



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



Cámara de Diputados

LXIII Legislatura

Segundo Informe de
Actividades

2016 – 2017

Dip. Jesús Ricardo Canavati
Tafich

2da. Circunscripción, Nuevo León

PRESENTACIÓN

En los dos años de trabajo de la LXIII Legislatura, los Diputados hemos logrado contribuir en la transformación de nuestro país. Trabajando por un marco normativo que mejore las condiciones de vida de todos los mexicanos, avanzamos hacia una nueva era de mayor apertura democrática y participativa, donde todos somos parte de estos logros. Estas importantes reformas hubieran sido imposibles sin el impulso político de todas las fracciones parlamentarias que conforman esta Legislatura. Como Diputado de la Segunda Circunscripción y originario de Nuevo León, mi trabajo implica también una constante coordinación con el gobierno de mi Estado.



MARCO JURÍDICO

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, está integrada por los Coordinadores de las ocho fracciones parlamentarias (Artículo 31), y aprueba la creación de 56 Comisiones Ordinarias (Artículo 34), entre ellas las de Economía y Hacienda y Crédito Público, de las cuales soy integrante.



De acuerdo al Reglamento de la Cámara de Diputados en su Sección Tercera de Obligaciones de Diputados y Diputadas, según el “Art. 8, fracción XVI. Presentar un informe anual sobre el desempeño de sus labores, ante los ciudadanos de su distrito o circunscripción, del cual deberá enviar una copia a la Conferencia, para su publicación en la Gaceta.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

La Cámara de Diputados tiene la facultad constitucional de examinar, discutir, dictaminar y aprobar el marco jurídico en materia fiscal, financiera y de coordinación fiscal, incluyendo la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017.

Los trabajos que realiza la Comisión de Hacienda y Crédito Público en las materias fiscal y financiera busca dotar a nuestro país de una mejor regulación en éstas áreas, atendiendo, resolviendo y dictaminando las iniciativas y minutas que le han sido turnadas, contribuyendo así a la creación de leyes en la materia, con el propósito de adecuarlas a la realidad económica y social del país y con ello mejorar la administración de las haciendas públicas y las finanzas de la federación.



ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA



Para atender adecuadamente los asuntos competentes de esta Comisión, se llevaron a cabo reuniones ordinarias en las que participaron diversos representantes de organizaciones empresariales, académicas, de la sociedad civil, así como servidores públicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con quienes los integrantes de esta Comisión consultaron los diferentes puntos de vista en materia de Legislación Fiscal, a fin de reunir los elementos suficientes para impulsar mejoras en dicha legislación.

ACTIVIDADES DESTACADAS

Durante el segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura, la Comisión celebró 15 reuniones de trabajo:

- 1 Reunión de Instalación
- 1 Reunión Permanente
- 1 Comparecencia de Servidores Públicos
- 12 Reuniones Ordinarias

Por su parte, la Mesa Directiva turnó a la Comisión 383 asuntos:

- 312 Iniciativas
- 71 Puntos de Acuerdo

También le fueron remitidos 72 informes emitidos por diversas entidades de la administración pública federal, entre las que destacan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; el Servicio de Administración Tributaria; el Banco de México; y la Secretaría de Gobernación.



ACTIVIDADES DESTACADAS



Como resultado de estas reuniones y consultas se logró la aprobación de dictámenes entre los que destacan:

- Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017 (4 billones 888 mil 892.5 millones de pesos) y diversas reformas, entre las que sobresalen:

- Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2017:
 - *Liquidación del Régimen de Donatarias.*
 - *Periodo pre operativo del IVA.* Las personas morales tendrán la opción de acreditar o solicitar la devolución del IVA correspondiente a periodos pre operativos.
 - *Esquemas de simplificación para pequeñas empresas.* Se permite la determinación de pagos provisionales del Impuesto sobre la Renta (ISR).
 - *Deducibilidad de vehículos eléctricos e híbridos.* Se establece la cantidad de 250 mil pesos, como límite para la deducción de inversiones en vehículos eléctricos e híbridos, o 285 pesos diarios por la renta de éstos.
 - *Deducibilidad de Gastos Personales en Honorarios por Psicología y Nutrición.* Se incluye dentro de las deducciones personales de la ley del ISR, los pagos por honorarios de servicios profesionales en materia de Psicología y Nutrición.

ACTIVIDADES DESTACADAS

Para lograr estas reformas, se contó con la valiosa participación de diversos funcionarios públicos:

- Dr. Max Alberto Diener Sala, Procurador Fiscal de la Federación;
- Lic. Osvaldo Santín Quiroz, Jefe del Servicio de Administración Tributaria;
- Dr. Miguel Messmacher Linartas, Subsecretario de Ingresos;
- Dr. Fernando Aportela Rodríguez, Subsecretario de Hacienda



He participado en las comparecencias de servidores públicos ante esta Comisión, destacando la comparecencia en el Pleno del Secretario de Hacienda Lic. José Antonio Meade Kuribreña, el pasado 22 de septiembre de 2016; así como en las sesiones ordinarias y extraordinarias que se han llevado a cabo. En las discusiones de las Iniciativas de Ley, Puntos de Acuerdo, Opiniones y Minutas, que la Mesa Directiva turnó a la Comisión, para su análisis y aprobación.

COMISIÓN DE ECONOMÍA



El 21 de septiembre de 2016 se lleva a cabo la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Economía, en la que se presentó a consideración de sus integrantes el Programa Anual de Trabajo en el cual se establecen los objetivos y las actividades de la misma.

La promoción de la productividad y la competitividad de la economía mediante una política de fomento industrial, comercial y de servicios; el impulso a los

empreendedores y a las empresas del sector social y privado, la mejora regulatoria, la competencia del mercado, la diversificación de comercio exterior, el bienestar de los consumidores, favorecer un ambiente de negocios, fortalecer el mercado interno y la atracción de la inversión nacional y extranjera. Éstos son los objetivos más destacados en el programa de trabajo de la Comisión.

ACTIVIDADES DESTACADAS

En el ámbito de nuestra competencia y atribuciones se impulsan leyes que actualicen y mejoren la actividad empresarial, se expanda y diversifique el comercio; se promueva la inversión extranjera; el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa; fortalecer el mercado interno; mejorar la normatividad y la regulación de los negocios en el país.



El Lic. Idelfonso Guajardo Villareal, Secretario de Economía, compareció ante la Comisión el día 25 de octubre de 2016, para la Glosa del 4to. Informe de Gobierno.

Celebramos 16 reuniones ordinarias de trabajo, además de:

Comparecencia del Secretario de Economía

3 Talleres de Reglas de Operación del INADEM

Le fueron turnados por la Mesa Directiva a ésta Comisión un total de 80 asuntos:

95 Iniciativas

15 Minutas del Senado de la República

110 Puntos de Acuerdo

Asuntos atendidos:

41 iniciativas dictaminadas

10 Minutas

85 Proposiciones con punto de Acuerdo

ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA

Las actividades, en este segundo año de trabajo, se analizaron y dictaminaron varias iniciativas que fortalecen la actividad económica del país, entre las que destacan:

– *Aprobación de la Opinión Fundada al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017.*



– *Reformas a la Ley de Aviación Civil y a la Ley Federal de Protección al Consumidor.* Derechos de Usuarios de Aerolíneas que tienen por objeto proteger a los usuarios de los servicios aéreos: Cuando un pasajero opte por no realizar un viaje, podrá solicitar la devolución del costo del boleto, siempre y cuando avise en las primeras 24 horas siguientes a la adquisición del boleto. Cuando no se respeten las condiciones del vuelo – como precio y horarios– señalados en el boleto, podrá exigirse la indemnización o reintegro correspondiente. Todos los pasajeros tienen derecho a documentar equipaje hasta 25 kg y llevar en cabina equipaje hasta de 10 kg sin ningún costo.

ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA

- *Reformas a la Ley General de Sociedades Mercantiles.* Se crea el Sistema Electrónico de Sociedades Mercantiles para permitir la constitución, disolución o liquidación de la Sociedad por Acciones Simplificadas.

- *Reformas a la Ley de Propiedad Industrial.* Las resoluciones definitivas emitidas en los procedimientos de declaración administrativa previstos en la Ley, así como aquellas resoluciones que modifiquen las condiciones o alcance de patentes o registros concedidos, deberán ser publicadas en la Gaceta del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial al mes inmediato posterior a la fecha de su emisión.

- **Reunión de trabajo** con el tema “Presente y Futuro del Tratado de Libre Comercio de América del Norte”, con los integrantes de la Comisión de Economía, el Presidente del CCE, Act. Juan Pablo Castañón y el Dr. Jaime Serra Puche.

- **Reunión de trabajo** con el Dr. Albert Zapanta, Presidente y CEO de la United States - México Chamber of Commerce, con el tema del TLCAN.



COMITÉ DE ÉTICA



Como parte del Comité de Decanos de la Cámara de Diputados, me ha correspondido el alto honor de ser integrante del Comité de Ética, que tiene por objeto promover el cumplimiento de los principios de legalidad, lealtad, honradez, imparcialidad y eficiencia.

Si bien se trata de una tarea ardua, en el Comité hemos procedido a establecer los límites a la conducta con procedimientos y sanciones, pero proponemos construir una cultura de la ética parlamentaria por la vía de la inducción, la educación y el sentido común

Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 8 de diciembre del 2016, se estableció la integración del Comité de Ética de la Cámara de Diputados y se instaló el 7 de febrero del 2017.

COMITÉ DE ÉTICA

Hay que consensuar y aprobar con los legisladores la construcción de un régimen de ética y conducta que retome los principios que como legisladores debemos observar y que de alguna forma ya están plasmados en nuestra Constitución y los definidos en el Reglamento, así será más fácil llegar a un acuerdo sobre los principios generales de conducta ética parlamentaria.



Un Comité de Ética es una pieza fundamental para el funcionamiento de la Cámara de Diputados, ya que velará por el respeto de los legisladores, pero también por el cumplimiento de las obligaciones en su desempeño sin sesgos partidistas y propiciaran un cambio en beneficio de las siguientes legislaturas y una convivencia más integral entre los Tres Poderes de la Unión.

INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS



En este segundo año legislativo, presenté a nombre de mi grupo parlamentario diversas iniciativas, entre las que destacan las aprobadas:

- Adiciona el artículo 50 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

- Adiciona un artículo 28 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional.
- Reforma al artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente y expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- Adiciona el artículo 207 Bis al Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Adiciona la fracción XIII al artículo 49 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
- Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, en materia de Subsistemas Nacionales de Información.

GRUPOS DE AMISTAD

Mi participación en los Grupos de Amistad de México – Palestina y de México – Azerbaiyán, establecidos al inicio de la legislatura, está encaminada a fortalecer las relaciones parlamentarias con éstos países por medio del intercambio de información y el diálogo en aspectos fundamentales para nuestras naciones.



Se necesita de grandes esfuerzos para lograr las aspiraciones de paz en el mundo, la solidaridad con los pueblos enfrentados por algún conflicto. Las labores parlamentarias de los Grupos de Amistad van encaminados a lograr ese objetivo.

APOYOS Y GESTIONES

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 para el estado de Nuevo León se ha logrado una excelente respuesta a las gestiones que los representantes federales hemos realizado antes las respectivas autoridades hacendarias.

Gasto Federalizado para el Estado de Nuevo León 2016 - 2017				
(millones de pesos y variaciones porcentuales)				
Concepto	2016	2017	Variación	
	Aprobado	Aprobado	Nominal	Real %
Total	52,248.80	56,410.70	4,167.90	4.50
Ramo 28 Participaciones Federales	30,072.90	33,476.70	3,403.80	7.70
Ramo 33 Aportaciones Federales	20,507.20	21,910.30	1,403.10	3.40
Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	1,662.80	1,023.70	-639.00	-40.40

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.

El año 2017, tuvo una especial relevancia para esta LXIII Legislatura, ya que se conmemoró el **Centenario del inicio del Congreso Constituyente de Querétaro** (1 de diciembre de 2016). Y se llevó a cabo Sesión Solemne para conmemorar el **Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917** (1 de febrero de 2017).

VISIÓN ANTE EL FUTURO DE MÉXICO Y NUEVO LEÓN

El próximo año es de grandes retos y desafío, pero también, grandes resultados para nuestro Estado. Ustedes serán testigos de nuestro desempeño y gestión como Diputado Federal. Sé que las necesidades son muchas y los recursos limitados, pero mi objetivo seguirá siendo el mismo: mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

En el segundo periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio legislativo, presentaré temas estratégicos y que tengan una aplicación real para todos los nuevoleonenses.

En 2018, estarán ya operando en nuestro país las Zonas Económicas Especiales. Me comprometo a mejorar su legislación y aplicación en beneficio del país, para que el impacto de estas zonas no se quede en unos cuantos, sino que el beneficio sea para todos los mexicanos.

La gobernabilidad debe estar basada en la seguridad de los ciudadanos, eliminando la opacidad y la corrupción en el ejercicio de los recursos públicos; en el respeto irrestricto de los Derechos Humanos y en una oportuna y eficiente procuración de Justicia.

